

## DECRETO EXENTO Nº: 209 MARIA ELENA,

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 12-01-24 de la Srta. SONJA CARDENAS GUZMAN, Honorarios, DIDECO, que solicita compensación de 9 horas diurnas, trabajadas los días 13, 14 de Diciembre del 2023, por horas de descanso del día 08 de Enero del 2024, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y doña SONJA CARDENAS GUZMAN.
- 4.- El Registro N° 012 de fecha 12-01-24 de Oficina de Personal.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

SECRETARIA MUNICIPAL

2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud de la Srta. SONJA CARDENAS GUZMAN, Honorarios DIDECO, que solicita la compensación de 9 horas diurnas, trabajadas, los días 13, 14 de Diciembre del 2023, por horas de descanso del día 08 de Enero del 2024, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA

AMU

ALCALDE (S)